



0 2786

**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Instituto de Servicios Descentralizados de  
Salud Pública del Estado de Campeche

**RECIBO**  
7 SEP 2021

HORA: 9:00

**OFICIALÍA DE PARTES**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0138/2021

Asunto: Oficio de revisión: Inventario de bienes muebles.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de septiembre de 2021

Dr. José Luis González Pinzón

Secretario de Salud.

PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XXIII, XXX, XXXII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente oficio de revisión para la realización de la verificación de: inventario de bienes muebles a la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciará el día martes 8 de septiembre del año en curso.

Cabe señalar que de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

SALUD  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

RECIBO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
Cpita

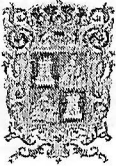
10 SEP 2021

COIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12. Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67



1/1





Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0139/2021

Asunto: Requerimiento de información para la revisión de inventario de bienes muebles.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de septiembre de 2021

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud.  
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina ✓  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXIII, XXX, XXXII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a la verificación notificada mediante oficio SC/COIC/SALUD/0138/2021 de fecha 3 de septiembre del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud.

No.	Descripción	Especificaciones	Plazo
1	Listado actualizado del inventario de los Bienes Muebles de la Secretaría de Salud, Incluyendo bienes dados en comodatos, concesionados o en usufructo, a la Secretaría de Salud.	Documentación original validada por quien lo elaboró y/o responsable del área.	3 días hábiles
2	Listado actualizado de bienes muebles en proceso de alta, baja, y denuncia.	Documentación original validada por quien lo elaboró y/o responsable del área.	3 días hábiles
3	Resguardos de los bienes, debidamente actualizado y firmados por el personal correspondiente.	Documentación original	3 días hábiles
4	Acta de la ultima verificación realizada por la Dirección de Control Patrimonial, así como de la documentación comprobatoria de la atención dada a la misma.	Documentación original	3 días hábiles

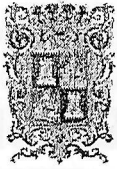
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
2021

RECIBIDO  
COORDINACIÓN  
- 3 SEP 2021  
Lupta

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12, Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67







No.	Descripción	Especificaciones	Plazo
5	La relación de bienes propiedad del personal de la dependencia, en su caso.	Documentación original validada por quien lo elaboró y/o responsable del área.	3 días hábiles
6	Evidencia documental de la publicación actualizada de la información relativa a inventario de bienes, en la página de transparencia de la Secretaría de Salud y en la plataforma nacional de transparencia (obligación establecida en la fracción XXXIV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche)	Documentación original	3 días hábiles

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD

Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12. Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche. Cam. Tel. 12-  
7-13-67



2/2





Número de Oficio: CA-1063  
Asunto: Entrega de documentos.  
San Francisco de Campeche, Campeche. A 13 de septiembre de 2021

**L.C. Rita María del Carmen Tzacun Solís**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud  
Presente.


En respuesta a su oficio SC/COIC/SALUD/0139/2021, con finalidad de ser atendidas las solicitudes que continuación se detallan:

1. Se anexa la relación de bienes muebles de la Secretaría de Salud, incluyendo el contrato de comodato de las 28 unidades vehiculares y contrato de comodato de 60 bienes donados a INDESALUD.
2. Se anexa documentación comprobatoria de baja, copia de oficio CA-880, copia de acuerdo de autorización 027/MUE/2021 y 030/MUE/2021.
3. Envío copia de los resguardos firmados por el personal adscrito.
4. Envío copia de la última verificación realizada por la Dirección de Control Patrimonial.
5. Envío relación de lista de bienes propiedad del personal de la dependencia.
6. Evidencia documental en la página de transparencia de la Secretaría de salud <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Y28L7Ynclej1LbUlcMxwC7PoeE9wyz> Fracción 34, Primer Semestre 2021.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Luis Freymann Medina**  
Coordinador Administrativo  
de la Secretaría de Salud

  
Recibi 14/09/2021  
OIC - S. Salud

Archivo.-

LFM/fcvm

SECRETARÍA DE SALUD  
Calle 65 Num. 6 entre 10 y 12, Colonia Centro. C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)12-7-13-67  
[www.campeche.salud.gob.mx](http://www.campeche.salud.gob.mx)





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Número de oficio:** SC/COIC/SALUD/0150/2021

**Asunto:** Informe de resultados de la revisión de inventario de bienes.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de septiembre de 2021

**DRA. LILIANA DE LOS ANGELES MONTEJO LEON**  
SECRETARIA DE SALUD

Presente

**At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann** ✓  
**Medina**

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; emite el Informe de Resultados de la revisión de inventario de bienes muebles, realizado a la Secretaría de Salud; con la finalidad de que sean atendidas las recomendaciones establecidas.

La documentación comprobatoria de la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

SALUD  
PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
- 7 OCT 2021  
Cepka









**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 3/SEPT/2021  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

## I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; la revisión de inventario de bienes a la Secretaría de Salud; mismo que fue notificado mediante oficios de revisión número SC/COIC/SALUD/0138/2021 de fecha 3 de septiembre de 2021.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación física documental se enfocó al análisis del cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo de inventario de bienes muebles; verificando que el inventario se encuentre debidamente actualizado, con resguardos debidamente firmados, bienes muebles etiquetados y en buen estado; mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la verificación física de los bienes muebles ubicados en oficinas de la Coordinación Administrativa, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud, lográndose verificar 161 bienes de un total de 245 bienes muebles; mismo que representa un alcance del 65.71% en esta revisión.





**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 3/SEPT/2021  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

**III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.**

<b>DESGLOSE DE LA MUESTRA REVISADA</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Universo</b>	<b>Revisado y/o verificado</b>	<b>Alcance de la revisión</b>
Bienes muebles	245	161	65.71%

Fuente: Inventario de bienes muebles al 31 de agosto de 2021, documentación proporcionada por la Secretaría de Salud.

La documentación revisada incluye:

- Reporte General de bienes muebles de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche al 31 de agosto de 2021.
- Contratos de comodato.
- Vales de salida de bienes.
- Resguardos internos.
- Acta de verificación de bienes realizada por la SAIG.
- Página de transparencia de la Secretaría de Salud.

**IV. RESULTADOS.**

Como resultado de la verificación de los bienes enlistados en el Reporte General de Bienes proporcionado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud a este Órgano Interno de Control, sobre el cual se llevó a cabo la verificación física del 20 al 29 de septiembre de 2021, se obtuvo lo siguiente:

1. Se encontraron 37 bienes en uso de personal diferente al indicado como resguardante en el Reporte general de bienes muebles:

<b>No.</b>	<b>Id</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resguardante según listado</b>	<b>Resguardante según verificación</b>
1.	120210	Fax multifuncional número de serie CCAB06Z10020T4	Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Pedro Abraham Quetz Cu
2.	120260	Anaquelel metálico de 5 entrepaños	Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	En uso de área de coordinación de archivos
3.	120514	Archivero de melanina de 4 gavetas color café	Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Marcos Leonardo Reyes Campo





**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 3/SEPT/2021  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

No.	Id	Descripción	Resguardante según listado	Resguardante según verificación
4.	120202	Monitor marca Vorago, LED 18.5 Widescree 200	Teresita Garma Arroyo	Gustavo Di Gesu Marin Flores
5.	120207	CPU ensamblado	Teresita Garma Arroyo	Gustavo Di Gesu Marin Flores
6.	120203	Monitor marca Vorago, LED 18.5 Widescree 200	Feve del Carmen Vázquez Miranda	Pedro Miguel Gamboa Orozco
7.	120205	CPU ensamblado	Feve del Carmen Vázquez Miranda	Pedro Miguel Gamboa Orozco
8.	2723	Archivero de metal	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
9.	3354	Archivero metálico c/3 cajones	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
10.	120506	Archivero metálico c/4 cajones	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
11.	120508	Archivero metálico c/2 cajones	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
12.	634	Anaquele de 5 entrepaños	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
13.	635	Anaquele de 5 entrepaños	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
14.	636	Anaquele de 5 entrepaños	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
15.	637	Anaquele de 5 entrepaños	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
16.	638	Anaquele de 5 entrepaños	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Coordinación de archivos
17.	639	Anaquele de 5 entrepaños	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Coordinación de archivos
18.	3350	Archivero de 3 gavetas c/llave	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
19.	3354	Archivero de 3 gavetas c/llave	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
20.	120273	Anaquele de 5 entrepaños	María Esther Buenfil Flores	En uso de área de Coordinación de archivos
21.	120222	Monitor marca Emachines LCD	María Esther Buenfil Flores	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos
22.	120223	CPU ensamblado	María Esther Buenfil Flores	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos





**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 3/SEPT/2021  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

No.	Id	Descripción	Resguardante según listado	Resguardante según verificación
23.	120217	CPU ensamblado	Any Abigail Reyes Balan	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos
24.	120218	Monitor AOC	Any Abigail Reyes Balan	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos
25.	119400	Centro de trabajo Coscorp Cherry madera laminada color cerezo 1 repisa 2 cajones y portateclado	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
26.	119401	Silla secretarial tipo red top seul color café imitación piel con descansabrazos	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
27.	120253	Regulador complet	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
28.	125405	Computadora de escritorio todo en uno AIO 200 G4	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
29.	120213	Monitor marca Vorago	Mariana Perla Pérez Ramírez	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
30.	120214	CPU ensamblado	Mariana Perla Pérez Ramírez	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
31.	120215	Monitor Emachines LCD	Shayl Jazmín León Cornelio	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
32.	120216	CPU ensamblado	Jazmín León Cornelio	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
33.	120204	Monitor Vorago	Irma del Pilar Castillo Dzul	Carlos Abraham Salavarría Matos
34.	120206	CPU ensamblado	Irma del Pilar Castillo Dzul	Carlos Abraham Salavarría Matos
35.	119380	Escritorio Ejecutivo Red Top de madera 2 cajones tipo casillero color café	María Esther Buenfil Flores	Any Abigail Reyes Balan
36.	119361	Silla ejecutiva crome piel sintética negro con descansabrazos	María Esther Buenfil Flores	Any Abigail Reyes Balan



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5.  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 3/SEPT/2021  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

No.	Id	Descripción	Resguardante según listado	Resguardante según verificación
37.	125399	Computadora de escritorio todo en uno HP AIO 200 G4	Luis Ramón Ambrosio Freyman Medina	Diana Fernández Castro

2. Se encontraron 2 bienes que no cuentan con la etiqueta que emite el Módulo "AppMuebles" del Sistema Integral de Inventarios del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche adherido al bien, que permita su plena identificación.

No.	Id	Descripción	Ubicación
1.	8000	Escritorio metálico secretarial	Almacén de medicamentos e insumos
2.	120261	Mesa de polipropileno rectangular plegable/ajustable	Área de Recursos financieros

Así mismo, a efecto de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes

**RECOMENDACIONES:**

1. Realizar las transferencias necesarias y actualizar los resguardos, con la finalidad de mantener actualizado el inventario de bienes muebles y cumplir con lo establecido en el artículo 8 segundo párrafo del Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche y Numeral "3.5.2.2.1. Actualización de resguardos por cambios de adscripción y/o comisiones, bajas y/o licencia de personal.", del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021.
2. Verificar que todos los bienes cuenten con la etiqueta que emite el Módulo "AppMuebles" del Sistema Integral de Inventarios del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche adherido al bien, que permita su plena identificación.





**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**GOBIERNO  
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 3/SEPT/2021  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

**V. CONCLUSIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche eche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud.

El cual se encuentra integrado por seis fojas útiles, concediéndoles 20 días hábiles para la atención de las observaciones y recomendaciones anteriormente descritas siendo el día 30 de septiembre de 2021 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, sita en calle 65 num. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

**L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

C.c.p. Expediente.



**SALUD**  
GOBIERNO DE TODOS



**GOBIERNO**  
**DE TODOS**

**OFICIO:** CA-1310/2021

**ASUNTO:** Atención de recomendaciones  
San Francisco de Campeche, Cam. a 30 de noviembre de 2021.

**L.C. RITA MARIA DEL CARMEN TZACUN SOLIS**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud  
Presente

En respuesta a su oficio de revisión SC/COIC/SALUD/0183/2021, adjunto lo siguiente:

- 1.- Copia de transferencias de oficios CA-1284, CA-1246, y CA-1276 de bienes muebles señalados en las recomendaciones.
- 2.-Anexo fotos de los 2 bienes muebles observados con sus etiquetas correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saludo cordialmente.

Atentamente

**L.C. LUIS-FREYMANN MEDINA**

Coordinador Administrativo  
de la Secretaría de Salud

- Archivo.-
- LFM/fcvm.

*(Handwritten signature and stamp)*  
Recibi 30/11/2021  
L.C. Rita Tzacun Solis







GOBIERNO  
DE TODOS



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0212/2021

Asunto: Informe de atención de recomendaciones derivadas  
del Informe de Resultados de inventario de bienes.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de diciembre de 2021

**L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina**

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud  
Presente

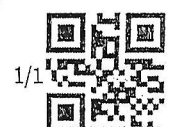
Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, VIII, XXIII, XXX, XXXII, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; informa que del análisis del **Oficio No. CA-1310/2021** y su soporte documental han quedado debidamente atendidas las recomendaciones del Informe de Resultados de la Verificación de inventario de bienes muebles, que le fuera dado a conocer mediante SC/COIC/0150/2021 con fecha 30 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.







**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN**

FO-MP-0507/2-8  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021

FECHA: 03/SEPT/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

**I. MARCO LEGAL.**

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; la revisión de inventario de bienes muebles a la Secretaría de Salud; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0138/2021 de fecha 03 de septiembre de 2021, y de conformidad con los siguientes:

**II. ANTECEDENTES.**

Con fecha 3 de septiembre de 2021 este Órgano Interno de Control inició la revisión de inventario de bienes muebles a la Secretaría de Salud, mediante oficio No. SC/COIC/SALUD/0138/2021 mismo que fuera notificado con esa misma fecha.

Como resultado de los hechos u omisiones (hallazgos) encontradas se procedió a elaborar el Informe de Resultados de la Revisión, el cual fue notificado mediante oficio número SC/COIC/0150/2021 con fecha 1 de octubre de 2021 resultando lo siguiente:

**III. RESULTADOS.**

"Como resultado de la verificación de los bienes enlistados en el Reporte General de Bienes proporcionado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud a este Órgano Interno de Control, sobre el cual se llevó a cabo la verificación física del 20 al 29 de septiembre de 2021, se obtuvo lo siguiente:

1. Se encontraron 37 bienes en uso de personal diferente al indicado como resguardante en el Reporte general de bienes muebles:

No.	Id	Descripción	Resguardante según listado	Resguardante según verificación
1.	120210	Fax multifuncional número de serie CCAB06Z10020T4	Luis Ramón Ambrosio Freyman Medina	Pedro Abraham Quetz Cu





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN**

FO-MP-0507/2-8  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021

FECHA: 03/SEPT/2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

No.	Id	Descripción	Resguardante según listado	Resguardante según verificación
2.	120260	Anaquelel metálico de 5 entrepafios	Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	En uso de área de coordinación de archivos
3.	120514	Archivero de melanina de 4 gavetas color café	Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Marcos Leonardo Reyes Campo
4.	120202	Monitor marca Vorago, LED 18.5 Widescree 200	Teresita Garma Arroyo	Gustavo Di Gesu Marin Flores
5.	120207	CPU ensamblado	Teresita Garma Arroyo	Gustavo Di Gesu Marin Flores
6.	120203	Monitor marca Vorago, LED 18.5 Widescree 200	Feve del Carmen Vázquez Miranda	Pedro Miguel Gamboa Orozco
7.	120205	CPU ensamblado	Feve del Carmen Vázquez Miranda	Pedro Miguel Gamboa Orozco
8.	2723	Archivero de metal	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
9.	3354	Archivero metálico c/3 cajones	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
10.	120506	Archivero metálico c/4 cajones	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
11.	120508	Archivero metálico c/2 cajones	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
12.	634	Anaquelel de 5 entrepafios	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
13.	635	Anaquelel de 5 entrepafios	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
14.	636	Anaquelel de 5 entrepafios	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
15.	637	Anaquelel de 5 entrepafios	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso del área de almacén de medicamentos e insumos
16.	638	Anaquelel de 5 entrepafios	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Coordinación de archivos
17.	639	Anaquelel de 5 entrepafios	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Coordinación de archivos
18.	3350	Archivero de 3 gavetas c/llaue	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
19.	3354	Archivero de 3 gavetas c/llaue	Pedro Abraham Quetz Cu	En uso de área de Recursos Humanos
20.	120273	Anaquelel de 5 entrepafios	María Esther Buenfil Flores	En uso de área de Coordinación de archivos
21.	120222	Monitor marca Emachines LCD	María Esther Buenfil Flores	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos
22.	120223	CPU ensamblado	María Esther Buenfil Flores	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN**

FO-MP-0507/2-8  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE  
REVISIÓN:

SC/COIC/SALUD/0138/2021

FECHA: 03/SEPT/2021

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

No.	Id	Descripción	Resguardante según listado	Resguardante según verificación
23.	120217	CPU ensamblado	Any Abigail Reyes Balan	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos
24.	120218	Monitor AOC	Any Abigail Reyes Balan	Reasignar, dado en comodato al Hospital Manuel Campos
25.	119400	Centro de trabajo Coscorp Cherry madera laminada color cerezo 1 repisa 2 cajones y portateclado	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
26.	119401	Silla secretarial tipo red top seul color café imitación piel con descansabrazos	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
27.	120253	Regulador complet	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
28.	125405	Computadora de escritorio todo en uno AIO 200 G4	Susana Cruz Borges	Reasignar por baja de personal
29.	120213	Monitor marca Vorago	Mariana Perla Pérez Ramírez	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
30.	120214	CPU ensamblado	Mariana Perla Pérez Ramírez	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
31.	120215	Monitor Emachines LCD	Shayl Jazmín León Cornelio	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
32.	120216	CPU ensamblado	Jazmín León Cornelio	Reasignar ya no se encuentra en uso del resguardante indicado
33.	120204	Monitor Vorago	Irma del Pilar Castillo Dzul	Carlos Abraham Salavarría Matos
34.	120206	CPU ensamblado	Irma del Pilar Castillo Dzul	Carlos Abraham Salavarría Matos
35.	119380	Escritorio Ejecutivo Red Top de madera 2 cajones tipo casillero color café	María Esther Buenfil Flores	Any Abigail Reyes Balan
36.	119361	Silla ejecutiva crome piel sintética negro con descansabrazos	María Esther Buenfil Flores	Any Abigail Reyes Balan
37.	125399	Computadora de escritorio todo en uno HP AIO 200 G4	Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Diana Fernández Castro

2. Se encontraron 2 bienes que no cuentan con la etiqueta que emite el Módulo "AppMuebles" del Sistema Integral de Inventarios del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche adherido al bien, que permita su plena identificación.





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN**

FO-MP-0507/2-8  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE  
REVISIÓN:

SC/COIC/SALUD/0138/2021

FECHA: 03/SEPT/2021

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

No.	Id	Descripción	Ubicación
1.	8000	Escritorio metálico secretarial	Almacén de medicamentos e insumos
2.	120261	Mesa de polipropileno rectangular plegable/ajustable	Área de Recursos financieros

Así mismo, a efecto de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes

**RECOMENDACIONES:**

1. Realizar las transferencias necesarias y actualizar los resguardos, con la finalidad de mantener actualizado el inventario de bienes muebles y cumplir con lo establecido en el artículo 8 segundo párrafo del Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche y Numeral "3.5.2.2.1. Actualización de resguardos por cambios de adscripción y/o comisiones, bajas y/o licencia de personal.", del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021.
2. Verificar que todos los bienes cuenten con la etiqueta que emite el Módulo "AppMuebles" del Sistema Integral de Inventarios del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche adherido al bien, que permita su plena identificación.

Con fecha 30 de noviembre de 2021 el L.C. Luis Freymann Medina, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche envió oficio CA-1310/2021, integrado por dos fojas y adjunta como anexo documentación constante de cuarenta y ocho fojas, con el asunto: Atención de recomendaciones, en el cual manifiesta sus comentarios y aporta pruebas relativas a las recomendaciones notificadas como a continuación se detalla:

En respuesta a su oficio SC/COIC/SALUD/0183/2021, adjunto lo siguiente:

1. Copia de transferencias de oficios CA-1284, CA-1246 y CA-1276 de bienes muebles señalados en las recomendaciones.
2. Anexo fotos de los 2 bienes muebles observados con sus etiquetas correspondientes.

Se procede entonces al análisis de los comentarios y pruebas presentadas por Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche haciéndose las siguientes:

**IV. CONSIDERACIONES.**

Este Órgano Interno de Control previo análisis de los comentarios y pruebas presentadas determina lo siguiente:





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME FINAL DE SOLVENTACIÓN**

FO-MP-0507/2-8  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0138/2021  
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 03/SEPT/2021  
PERIODO REVISADO: SEPTIEMBRE.

**Recomendación 1**

Se da por atendida la recomendación marcada con el número 1, toda vez que se verificó que en los oficios CA-1246/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 remitido al Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se remitieron los formatos para solicitar las transferencias de bienes muebles enlistados en el resultado 1 del informe de resultados de la revisión de inventario de bienes muebles. Por lo que se aprecia que se han realizado las gestiones correspondientes para la atención de la recomendación.

**Recomendación 2**

Se da por atendida la recomendación marcada con el número 2, toda vez que se entregó evidencia fotográfica y se verificó físicamente que los dos bienes muebles indicados en el resultado número 2 del informe de resultados de la revisión de inventario de bienes muebles cuentan con las etiquetas correspondientes.

**V. CONCLUSIÓN**

Derivado del análisis al oficio CA-1310/2021 y a las pruebas aportadas por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se determina lo siguiente:

1. Se tienen por atendidas las recomendaciones marcadas con los números 1 y 2, misma que fue transcrita en el presente documento en virtud de las consideraciones efectuadas.

El presente informe se emite el día 14 de diciembre de 2021 con fundamento en los artículos referidos al inicio del mismo.

Atentamente,

L.C. Rita María del C. Tzacún Solís  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud  
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

